



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4136 *Declaración de vehículos abandonados en la vía pública como residuo sólido urbano*

El Regidor Delegado del negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Sóller, en fecha 25 de abril de 2024, mediante Decreto de Alcaldía núm. 1016/2024, ha acordado la siguiente resolución:

«Visto lo dispuesto en la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos, en los art. 3b y 3f.

Visto lo dispuesto en el art. 12.5 de la misma normativa en relación con las competencias para la gestión de estos residuos.

Visto que en fecha 18 de marzo de 2024, por Decreto de Alcaldía núm. 610/2024, se resolvió requerir la retirada de los vehículos abandonados en la vía pública del depósito municipal a sus titulares, con la advertencia que si transcurridos quince días desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido retirado será tratado como residuo sólido urbano.

Visto que en fecha 28 de marzo de 2024 se publicó el mencionado anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, y una vez transcurridos los plazos legalmente establecidos, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas como Autoridad competente por delegación de Alcaldía, en conformidad con el Decreto de Alcaldía núm. 1423/2023 de 29 de junio de 2023.

Primero.- Declarar los vehículos que se relacionan a continuación como residuo sólido urbano:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
C3133BSV	YAMAHA	DT50R
3891CSY	RENAULT	KANGOO
0194GXN	FORD	FOCUS
6347BZJ	OPEL	ASTRA
IB6403DL	OPEL	CORSA
4868KBN	SEAT	IBIZA
3896KBN	DACIA	SANDERO
7898DWD	VOLKSWAGEN	GOLF
8084GXH	OPEL	CORSA
IB0705DC	DAEWOO	MATIZ
4902GHV	CHEVROLET	MATIZ
C6559BHR	PIAGIO	VESPA
5019GCY	APRILIA	SCARABEO
4171HDP	PEUGEOT	TWEET
C4976BVH	YAMAHA	DT50R
8590GYT	MTR	MALLORCA
RP6411	VOLKSWAGEN	TOURAN
B0955VL	HONDA	SH

Segundo.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas y a los negociados afectados.





Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.»

(Firmado electrónicamente: 26 de abril de 2024)

El alcalde de Sóller
Miguel Nadal Vaquer

